

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.820/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 (anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayun-

tamiento de Villaviciosa, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 (anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Villaviciosa, en el sentido de un cambio del proyecto denominado "Mejora Del Camino Público Municipal del Lagar de Jesús" por el proyecto "Mejora del Camino Público Municipal de Valdelashuertas", con el mismo presupuesto, financiación y sistema de ejecución aprobado.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	ANUALIDAD	SISTEMA EJECUCIÓN
Mejora del Camino Público Municipal de Valdelashuertas	60.703,00	50.586,00	10.117,00	2021	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 15 de noviembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.